01/10/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Establecimiento de una sucursal de sociedad extranjera en España: requisitos mercantiles

Iñaki Frías. Socio del Área Mercantil de RCD – Rousaud Costas Duran. Antonio Guerrero. Abogado del Área Mercantil de RCD – Rousaud Costas Duran

La decisión de penetrar en mercados internacionales comporta para toda empresa el planteamiento y la elección de la figura jurídica que mejor se adapte a su estructura comercial, organizativa y económica.

SUMARIO:

-Concepto de sucursal

-Distinción entre sucursal y sociedad filial

-Establecimiento de una sucursal en España por parte de una sociedad extranjera

-Actos posteriores al establecimiento de la sucursal de una sociedad extranjera

Concepto de sucursal

-

Una primera alternativa puede consistir en contar con la colaboración de agentes comerciales como medio para proceder a la penetración y comercialización de productos y servicios en mercados extranjeros. En tal sentido, la contratación de servicios de intermediación de agentes independientes que, a cambio de una contraprestación económica, proceden a la captación de clientes en el ámbito ge ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |